



La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

Villa Montes, 14 de septiembre de 2017  
CITE: YPFB-GCC-VM-C-244/17

Señores  
**HELIOS S.R.L.**  
**Atención:** Javier Antonio Gil Quiroga  
**Dirección:** Av. Beni Calle Mururé N° 2055  
**Teléfono:** 3433818 - 72153655  
**Correo electrónico:** [jgil@helio.com.bo](mailto:jgil@helio.com.bo)  
**Santa Cruz**  
Presente.-

REF.: NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS - PROCESO DE CONTRATACIÓN  
"ADQUISICION DE EQUIPOS PATRONES PARA EL LABORATORIO DE METROLOGIA Y  
CALIBRACION", CODIGO: GCC-CDL-CMCH-60-17

De mi consideración:

Efectuada la evaluación del proceso de contratación de la referencia, se comunica a su empresa que ha sido adjudicado lo siguiente:

Nº	DETALLE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	TERMOMETRO SPRT DE REFERENCIA	1	EQUIPO	109.372,90	109.372,90
2	POZO METROLOGICO DE TEMPERATURA PARA RECOCIDO DE PRT	1	EQUIPO	125.151,60	125.151,60





La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

3	TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO incluye:  *Certificado de Calibración  *Pulsera Antiestática  *Cable adaptador macho para calibración de pozos metrológicos.  * Adaptador macho para calibración de lectores de temperatura.  *Dos unidades de tubo flexible de alta presión	1	EQUIPO	39.454,80	39.454,80
4	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	1	PIEZA	3.108,00	3.108,00
<b>TOTAL</b>					277.087,30

Para la formalización de la contratación, se solicita a su empresa presentar en un plazo de 7 (Siete) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación:

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta
  - b) **Original o fotocopia legalizada** del Documento de Constitución de la Empresa, excepto empresas unipersonales, personas naturales y aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
  - c) **Original** de la Matricula de Comercio Vigente, excepto para proponentes cuya normativa legal inherentes a su constitución legal así lo prevea.
  - d) **Original o fotocopia legalizada** del Poder General amplio y suficiente del representante Legal del proponente, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscritas en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal no deberán presentar este poder.
  - e) **Fotocopia simple** del documento de Identificación del propietario o representante legal.
  - f) Certificado de no Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente (excepto personas naturales y empresas extranjeras)
- Fotocopia simple del SIGEP.**

Página 2 de 4





La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

- h) **Fotocopia simple** del Certificado de Inscripción o reporte Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación.
- i) **Original o Fotocopia legalizada** de los certificados/documentos que acrediten la experiencia General y Especifica de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle, los mismos que serán devueltos una vez efectuada la verificación con la documentación presentada en la propuesta.
- ✓ Contrato N° YPFB/GLC000399 del 26 de mayo del 2017, suscrito con YPFB.
  - ✓ Contrato N° ALG-VPACF-VMT-039/2016 del 22 de septiembre del 2016, suscrito con YPFB.
  - ✓ Contrato N° ALG-VPACF-VMT-025/2016 del 12 de julio del 2016. suscrito con YPFB.
  - ✓ Contrato N° IBM-C-ANPE-2014,042 del 14 de noviembre del 2014. Suscrito con IBMETRO
  - ✓ Contrato N° ALG-VPACF-VMT-074/2013 del 25 de octubre de 2013. Suscrito con YPFB
  - ✓ Contrato N° AL-VPACF-026/2010 del 09 de agosto del 2010. Suscrito con YPFB.
  - ✓ Contrato N° AL-VPACF-023/2010 del 28 de julio de 2010. Suscrito con YPFB.
- j) **Original** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, a elección de la empresa adjudicada esta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

**Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato.

**Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato.

**Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas**, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control

Página 3 de 4





La fuerza que transforma Bolivia

RG-32-A-GCC

de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato.

La documentación solicitada deberá ser presentada en oficinas de YPFB, ubicada en Las oficinas de YPFB – Unidad de Contrataciones de la Vicepresidencia de Administración Contratos y Fiscalización VPACF ubicado en Av. Palo Santo, entre calle Samayhuate y calle Ibibobo, Villa Montes – Tarija.


Si su empresa no presenta la documentación solicitada para la elaboración y firma de contrato, dentro del plazo establecido será descalificado; salvo que su empresa haya solicitado ampliación de plazo para la presentación de los documentos de manera oportuna y este hubiese sido autorizado por el RPC.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,



.....  
Lc. Rene Raul Cruz Huarachi

**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC**



RRCH/Vasv.  
C.C. Archivo  
Adj. Lo citado.

Página 4 de 4